

4:16



Avances y saberes

00:17 59 asistentes



Te has unido a una reunión que está siendo grabada. **Directiva de privacidad**



RUTB STEISY LANDINEZ RIVERO



ADRIANA PATRICIA BUITRAGO ...



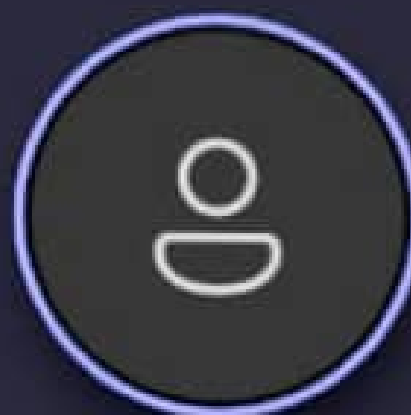
ELSA MILADYS AYALA SANAB...



ROSALBA CHAVEZ DAZA



YULI TATIANA MONDRAGON R...



LILIANA FERNANDA RODRIGUEZ



Plan estratégico de seguridad vial



Abandonar



DIRECTO

DIRECTO / 14:12





Plan estratégico de seguridad vial



MOVIMIENTO
Línea de Acción: Movimiento
Movimiento

¿Cuál es el problema que debemos resolver colectivamente?

El primer paso que debe dar una sociedad que pregona la vida como valor supremo, es reconocer a las víctimas de los accidentes de tránsito y el problema estructural y social de salud pública de primera magnitud que implican: admitir que las causas que los ocasionan en su mayoría son evitables y aceptar que la seguridad vial debe hacer parte de las políticas y responsabilidades de las organizaciones, entidades y empresas, un impular su formación y actividad.

ASURANTE DE MOVIENTOS
VIVIR

Abandonar





Plan estratégico de seguridad vial



¿Quiénes lo deben implementar?



Decreto 2196 de 2019, Artículo 110: "Esta entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misión y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transportes y articulando con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)."



Abandonar





Plan estratégico de seguridad vial



Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial



Trazar un mapa que señale los resultados que la organización se ha propuesto alcanzar en materia de seguridad vial, mediante un proceso de construcción colectiva involucrando todos los integrantes de la organización y liderado desde el más alto nivel.

INSTITUTO
MOVIMIENTO

Abandonar





Plan estratégico de seguridad vial



Abandonar



MOVIMIENTO
¿Qué es el plan estratégico de seguridad vial?

sur

PESV
Plan Estratégico de Seguridad Vial

El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), es un instrumento de planificación para las acciones, medidas, estrategias y medidas que deben adoptar de manera obligatoria las diferentes entidades públicas o privadas, para evitar y reducir la accidentalidad de los integrantes de sus organizaciones y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito, el cual se creó en la Ley 1803 de 2013 y fue reglamentada por el decreto 2851 de 2013.

ASOCIACIÓN
DE MOVIENTOS
VIALES

Abandonar

